

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00048 00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: MARTHA INES MARIN DE GÓMEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- RECONOCESE al abogado **RODRIGO ANDRÉS RIVEROS VICTORIA** cómo apoderado de la demandada², en los términos y para los fines del poder conferido.

2.-CORRER traslado por el término de diez (10) días, al ejecutante, de las excepciones de mérito formuladas por la parte ejecutada³, de conformidad con lo previsto en el artículo 443 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto pdf 08 exp dig

² Dto pdf 07 ibídem.

³ Dto pdf 7 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdd5f3d2ad83f66ba73d674969f43f7f5fd08679af76634c0d7cb842d8eb4770**

Documento generado en 18/04/2023 05:22:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>